

GOBIERNO DE PUERTO RICO

16^{ta.} Asamblea
Legislativa

5^{ta.} Sesión
Ordinaria

SENADO DE PUERTO RICO

R. C. del S. 727

1 de febrero de 2011

Presentada por el señor *Torres Torres*

Referida a la Comisión de Hacienda

RESOLUCION CONJUNTA

Para reasignar a la Autoridad de Edificios Públicos de Puerto Rico la cantidad de veinte mil (20,000) dólares, provenientes de la Sección 1 de la Resolución Conjunta Núm. 161 de 8 de diciembre de 2010 para que los mismos sean utilizados según se detalla en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos reasignados.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

1 Sección 1.- Se reasigna a la Autoridad de Edificios Públicos de Puerto Rico la
2 cantidad de veinte mil (20,000) dólares, provenientes de la Sección 1 de la Resolución
3 Conjunta Núm. 161 de 8 de diciembre de 2010, para llevar a cabo las obras que se detallan.

4 1) Para la construcción de una cancha en la Escuela

5 Superior Urbana del Municipio de Salinas \$20,000

6 Sección 2.- Los fondos reasignados en esta Resolución Conjunta podrán parearse con
7 aportaciones municipales, privadas, estatales o federales.

1 Sección 3.- La Autoridad de Edificios Públicos someterá a la Comisión de Hacienda
2 del Senado de Puerto Rico un informe final sobre el uso de los fondos autorizados en esta
3 Resolución Conjunta.

4 Sección 4.- Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de
5 su aprobación.